



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:59790/2012

CÓRDOBA, 18 FEB 2013

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la contratación del Lic. EMANUEL SEBASTIÁN FARCY (DNI N° 29.475.561) en la Secretaría de Extensión Universitaria, quien ha brindado sus servicios profesionales en la citada Dependencia; atento que el acto se encuadra en el Dcto. 1023/01 art. 25 inc. d) punto 2 y lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 5/12, lo informado a fs. 18 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 51529,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Reconocer, con carácter de excepción, en los términos previstos por el 2° párrafo del artículo 2° de la Ordenanza 5/95, los servicios prestados por el Lic. EMANUEL SEBASTIÁN FARCY (DNI N° 29.475.561), quien ha brindado sus servicios profesionales en la citada Dependencia, por el período comprendido entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre de 2012, y en consecuencia, disponer la liquidación y el pago en concepto de legítimo abono de la retribución total determinada a fojas 18, que forma parte integrante de la presente, gasto que será atendido con fondos del Proyecto UPAMI - Fuente 14.

ARTÍCULO 2.- La Dependencia de origen, deberá dar cumplimiento a lo sugerido por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 18 – nota 4.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 48

48



UNC	Fecha: 27/11/2012	Expediente: 59790/2012	SOLICITUD DE RESOLUCION RECTORAL		
OBJETO: Se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (Profesional Independiente), con el Lic. Emanuel Sebastián FARCY , quien brindará servicios relacionados al dictado de dos cursos de "Alfabetización Informática", que se dicta en el marco del Acta Complementaria celebrada entre el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) y la Universidad Nacional de Córdoba. El acto se encuadra en el Decreto 1023/01 Art. 25 inc d) punto 2 y en la Ordenanza HCS 05/2012.					
Licitación Pública	Licitación Privada	Contatac. Directa	Viaticos	Contratación de Personal X	
COMISION EVALUADORA:					
CONTRATADO					Importe Total
Lic. Emanuel Sebastián FARCY DNI: 29.475.561 Período de Contrato: 15/11/2012 al 15/12/2012 Contrato obrante a fs. 03/05. Retribución total: \$ 1.040* *Pagaderos en un pago, según cláusula SEXTA del contrato.					\$ 1,040.00
Notas:					
1) El contrato a que se hace referencia en el presente expediente será atendido con fondos del Proyecto "Programa Universidad para Adultos Mayores Integradas (UPAMI) - PAMI Córdoba - Cursos de Alfabetización Informática para Adultos Mayores", transferidos oportunamente por el PAMI Córdoba (Fuente 14), según nota a fs. 07. 2) Se solicita consignar en la Resolución a dictar la obligación de la dependencia que suscribe el contrato de efectuar la carga del mismo en el sistema especialmente habilitado. 3) Se solicita autorización para que la Mgter. María Inés Peralta, Secretaria de la Secretaría de Extensión Universitaria, suscriba el contrato en representación de esta Universidad. 4) Se recuerda que al momento de suscribir el contrato se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en las normativas vigentes del <u>Impuesto a los Sellos de la Provincia de Córdoba</u> .					
IMPUTACION: SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA					
FUENTE 14	Progr. 08	Sub-progr. 00	Proy. 00	Act. 01	Monto Total 2012*
Dependencia 30	Inciso: 3	Part.princ. 4	Part.Parcial: 9		\$ 1,040.00
Observaciones:					

gs

Liliana Marek
LIC. LILIANA MAREK
 Dirección Gral. de Contrataciones
 S.P.G.I. - U.N.C.

Liliana Lopez
LIC. LILIANA LOPEZ
 Directora Gral. de Contrataciones
 Sec. Planif. y Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
 Córdoba, **29** de Noviembre de 2012
 Pase a **DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS**
 Atentamente.

Sergio E. Osiede
Dr. SERGIO E. OSIEDE
 Secretario de Planificación
 y Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba